



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-003/2026
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA ANUAL DE MANTENIMIENTO GENERAL DE EQUIPOS DE AIRE
ACONDICIONADO"

(SEGUNDA VUELTA)

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00 horas del día 09 de julio de 2026**, reunidos en las oficinas que ocupa la Unidad Centralizada de Compras del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicada en Calzada Lázaro Cárdenas 2305 Zona 1, Interior "L-11" y "L-101", Colonia las Torres, C.P. 44920, Guadalajara, Jalisco; en cumplimiento a lo establecido en las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-003/2026 "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA ANUAL DE MANTENIMIENTO GENERAL DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO" (SEGUNDA VUELTA)**, se encuentran reunidos en este acto las siguientes personas:

Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez, Director General Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras del ya citado Tribunal.

Lic. Sergio Castañeda Fletes, Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa y vocal del Comité de Adquisiciones de este Tribunal.

Ana María Sedano Anaya, Representante del Área Requiriente del Tribunal.

Para emitir el fallo correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-003/2026, "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA ANUAL DE MANTENIMIENTO GENERAL DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO" (SEGUNDA VUELTA)**, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 72, numeral 1, fracción V, inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las propias Bases de la Licitación en mención, de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con **fecha 19 de junio del año en curso**, la Unidad Centralizada de Compras de este Tribunal, publicó en el portal de Internet del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-003/2026, "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA ANUAL DE MANTENIMIENTO GENERAL DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO" (SEGUNDA VUELTA)**, y Convocatoria la correspondiente.

SEGUNDO. Con **fecha 29 de junio del año en que se actúa**, se llevó a cabo la Junta Aclaratoria de la cual se levantó acta y se encuentra publicada en el portal web de este organismo, de conformidad a las Bases de la Licitación.

TERCERO. El **día 01 de julio del año que transcurre**, se realizó la apertura de Propuestas Técnicas y Ofertas Económicas de los licitantes, de lo cual se levantó acta, misma que se encuentra publicada en el portal web de este Tribunal, de conformidad a las Bases de la Licitación que nos ocupa, recibándose propuestas de los siguientes participantes:

No.	LICITANTE
1.	ANA LUISA TORRES BORBON
2.	CORPORATIVO SERVIOFFIS DE JALISCO, S.A DE C.V.

Propuestas que fueron admitidas y reservadas para ser evaluadas.

CUARTO. Por lo anterior, las propuestas fueron analizadas cualitativamente por la Unidad Centralizada de Compras y el Área requirente, de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, de conformidad con lo previsto por los artículos 66, numerales 1 y 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, conforme a los requerimientos, especificaciones técnicas, alcances, condiciones y requisitos establecidos en las bases de la convocatoria y sus anexos.

QUINTO. Que del Dictamen Técnico emitido por la Unidad Centralizada de Compras y el Área Requirente, se desprende que las dos propuestas presentadas cumplen con requisitos técnicos indispensables para garantizar la correcta prestación del servicio de mantenimiento general de equipos de aire acondicionado requerido por este Tribunal, motivo por el cual pueden considerarse técnicamente solventes, situación que se precisa en el siguiente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fundamento en las Bases de la Licitación Pública Local sin Concurrencia número **LPLSC-003/2026** denominada **"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA ANUAL DE MANTENIMIENTO GENERAL DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO" (SEGUNDA VUELTA)**, así como en el Dictamen Técnico emitido por la Unidad Centralizada de Compras y el Área Requirente, se procedió al análisis cualitativo de las proposiciones presentadas por los participantes, obteniéndose los siguientes resultados:

ASPECTOS TÉCNICOS		
ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS	LICITANTES	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
ADQUISICIÓN DE PÓLIZA ANUAL DE MANTENIMIENTO GENERAL DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO. NÚMERO DE SERVICIOS: 3 PRESENTAR PROPUESTA DE COSTO UNITARIO POR SERVICIO. • 92 EQUIPOS MINI SPLIT DE 1.0 TONELADAS • 1 EQUIPO MINI SPLIT DE 1.5 TONELADAS • 21 EQUIPOS MINI SPLIT DE 2.0 TONELADAS • 11 EQUIPOS MINI SPLIT DE 3.0 TONELADAS SE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS MÍNIMOS EN CADA SERVICIO: 1. Limpieza profunda de evaporador. 2. Revisión de tarjetas de evaporador. 3. Desmontaje y limpieza profunda de turbina de evaporador. 4. Revisión de tarjetas de evaporador. 5. Limpieza profunda de filtros y charolas de evaporador. 6. Revisión de rotación de motor. 7. Limpieza profunda de condensador. 8. Revisión de motores de condensador. 9. Revisión de voltaje y amperaje del compresor. 10. Revisión de amperaje del condensador. 11. Limpieza profunda de ductos de drenaje y bandeja. 12. Revisión de la presión del refrigerante. 13. Revisión y reajustes de carga de gas (especificar porcentaje). 14. Verificación de temperatura de operación. 15. Desinfección antibacteriana. 16. Revisión y ajustes de los sistemas eléctricos. 17. Revisión de conexiones, soportes y tornillería. 18. Detección de fugas, ruidos y vibraciones. 19. Reporte, diagnóstico y evidencia fotográfica de los trabajos realizados, desglosado por equipo y ubicación del mismo. 20. Deberá ofrecer soporte telefónico, visitas de emergencia y prioridad de atención (especificar a detalle cada concepto referido).	ANA LUISA TORRES BORBON	SÍ CUMPLE
	. CORPORATIVO SERVIOFFIS DE JALISCO, S.A DE C.V.	SÍ CUMPLE



ASPECTOS ECONÓMICOS		
IMPORTE DE LA PROPUESTA POR UNA PÓLIZA ANUAL DE MANTENIMIENTO GENERAL DE 3 SERVICIOS PARA 125 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, PRECIO IVA INCLUIDO.	LICITANTES	
	ANA LUISA TORRES BORBON	CORPORATIVO SERVIOFFIS DE JALISCO, S.A DE C.V.
	\$226,200.00 (Doscientos veintiséis mil doscientos pesos 00/100 M.N.)	\$178,350.00 (Ciento setenta y ocho mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

En virtud de lo anterior, se determinó que las proposiciones presentadas cumplen con la totalidad de los requerimientos legales, técnicos y administrativos establecidos en las bases y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la presente Licitación Pública Local Sin Concurrencia fue sustanciada por la Unidad Centralizada de Compras del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO. Que las Bases de la Licitación establecieron los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que debían cumplir los participantes para que sus propuestas fueran consideradas solventes.

TERCERO. Que del Dictamen Técnico emitido por la Unidad Centralizada de Compras y el Área Requirente se desprende que las tres propuestas presentadas cumplen los requisitos técnicos y económicos indispensables para garantizar la correcta prestación de los servicios objeto de la contratación.

CUARTO. Que la evaluación realizada acreditó que las propuestas satisfacen la totalidad de los requisitos legales, administrativas, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Unidad Centralizada de Compras emite los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de licitación identificado como **LPLSC-003/2026** denominada **"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA ANUAL DE MANTENIMIENTO GENERAL DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO" (SEGUNDA VUELTA)**, se **RESUELVE adjudicar** en forma íntegra la partida 1, al licitante denominado **CORPORATIVO SERVIOFFIS DE JALISCO, S.A DE C.V.**, por un monto total por 3 servicios de mantenimiento para cada uno de los 125 equipos de aire acondicionado propiedad de esta Tribunal, de **\$178,350.00 (Ciento setenta y ocho mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)**, IVA incluido; toda vez que su propuesta resulta solvente por cumplir a cabalidad con los requerimientos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de que es un proveedor local y ofrece las mejores condiciones en cuanto a servicio, financiamiento, oportunidad, precio y demás elementos favorables para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, numeral 2, 67, numeral 1, fracción II y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO. El motivo por el cual la licitante **ANA LUISA TORRES BORBON**, no resultó adjudicada en la partida cotizada, es en razón de que su oferta económica fue superior al costo ofertado por el participante adjudicado, ello a pesar de haber cumplido con los aspectos legales, técnicos y administrativos requeridos.

TERCERO. La fecha para la firma del contrato, la entrega de los servicios y las condiciones de pago, se realizarán de acuerdo a las Bases de la Licitación del presente proceso.

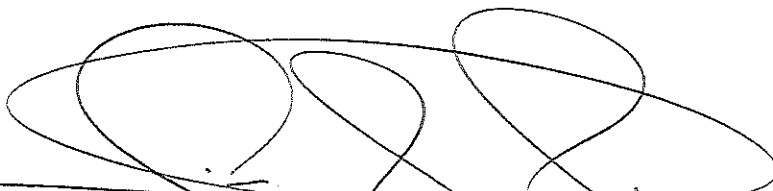
CUARTO. Para efectos de notificación a partir de esta fecha, se pone a disposición de los licitantes, una copia de la presente acta, así como del dictamen respectivo y se fija un ejemplar en el domicilio de este Tribunal, siendo en Calzada Lázaro Cárdenas 2305 Zona 1, Interior "L-11" y "L-101", Colonia Las Torres, C.P. 44920, de esta ciudad, en la Unidad Centralizada de Compras. Este Procedimiento sustituye a la notificación personal.

SEXTO. Agréguese la presente resolución, así como el Dictamen Técnico que lo sustenta, al expediente de contratación respectivo.

Así lo resolvió la Unidad Centralizada de Compras del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

CIERRE DEL ACTA

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, a continuación, firman el presente documento al margen y al calce las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las **12:30 horas** del día en que se actúa.



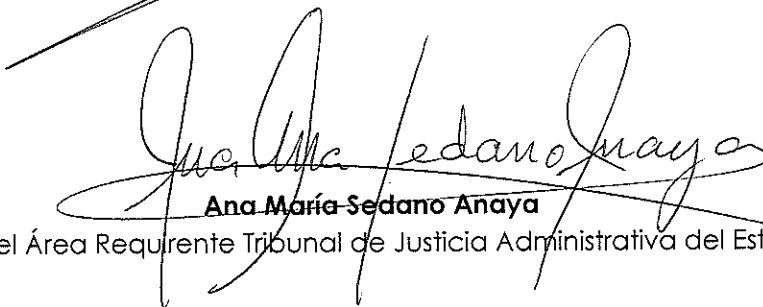
Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez

Director General Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.



Lic. Sergio Castañeda Fletes

Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y vocal del Comité de Adquisiciones de este Tribunal.



Ana María Sedano Anaya

Representante del Área Requiriente Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

La presente hoja, forma parte integral del Fallo de Adjudicación de fecha 09 nueve de julio de 2026 dos mil veintiséis, correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-003/2026 "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA ANUAL DE MANTENIMIENTO GENERAL DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO" (SEGUNDA VUELTA), DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO, y consta de 4 (cuatro) fojas del Acta. _____conste-